

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 1 de junio de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombra Funcionario de Carrera —Intérprete Informador— de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.A.45

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 16 de diciembre de 1988 (B.O.R. número 3, de 7 de enero), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Intérprete Informador de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3 de la citada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 16 de diciembre de 1988.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero: Nombrar funcionario de carrera, Intérprete Informador, al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1988, y que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

Segundo: La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 1 de junio de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE

Barcenilla Herce, Aurora M^a

D.N.I.

72.167.372

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 29 de mayo de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se hace público el procedimiento de selección y los programas con los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja
II.B.298

Con el fin de facilitar los trabajos de preparación a los candidatos, que en su día soliciten tomar parte en las pruebas selectivas, que convoque esta Comunidad Autónoma, para el acceso a Plazas de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja, esta Consejería ha decidido hacer público el procedimiento de selección, así como los programas sobre los que versarán las citadas pruebas selectivas.

Artículo primero.— El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

- a) Fase de concurso.
- b) Fase de oposición.

Fase de concurso: En el acto de presentación los opositores podrán alegar cuantos méritos docentes, pedagógicos o artísticos consideren oportunos, entendiéndose que sólo se valorarán aquellos méritos que se presenten debidamente justificados.

Asimismo deberán entregar al Tribunal una memoria metodológica que desarrollará una programación razonada de la asignatura, de acuerdo con los criterios personales del opositor, con las oportunas justificaciones técnicas y bibliográficas.

La fase de concurso no será, en ningún caso, eliminatoria y en ella se valorarán los méritos que concurren en los aspirantes.

Fase de oposición: Se valorarán en esta fase los conocimientos de los aspirantes y constará de los siguientes ejercicios:

Primero.— Ejercicio teórico: Constará de dos partes:

a) Defensa oral de la memoria que, sobre la enseñanza de la asignatura, habrá entregado el opositor en el acto de presentación ante el Tribunal.

b) Exposición oral de dos temas, sacados a suerte del cuestionario de la asignatura, con un tiempo máximo de una hora.

Segundo.— Ejercicio práctico: Consistirá a su vez en:

a) Se efectuará del modo que se determina en los temarios de cada disciplina, sobre los que versarán las pruebas.

b) El opositor impartirá una clase, sobre materias de su especialidad, que determinará el Tribunal.

Artículo segundo.— El programa que ha de regir los ejercicios de la fase de oposición será el que figura como Anexo a esta Orden.

Logroño, 29 de mayo de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

- Tema 2.— Organología musical. Clasificación de los instrumentos.
- Tema 3.— Síntesis histórica de los conjuntos corales e instrumentales.
- Tema 4.— Orígenes y formas principales de la música vocal.
- Tema 5.— Orígenes y formas principales de la música instrumental.
- Tema 6.— La música teatral y sus formas principales.
- Tema 7.— Grandes obras y autores del repertorio sinfónico-coral.
- Tema 8.— Distintas posibilidades de agrupación coral. El coro de cámara. El coro mixto. El coro de voces blandas. El coro de voces graves.
- Tema 9.— Distintas posibilidades de agrupación instrumental. La orquesta de cuerda. La orquesta de cámara. La orquesta clásica. La orquesta sinfónica. Otras agrupaciones instrumentales.
- Tema 10.— El coro como "instrumento" musical. Sus posibilidades expresivas.
- Tema 11.— La orquesta como "instrumento" musical. Sus posibilidades expresivas.
- Tema 12.— La música coral en la época contemporánea. El tratamiento coral del texto.
- Tema 13.— Los instrumentos de percusión en la música orquestal contemporánea.
- Tema 14.— La orquesta en el concierto con solista en la ópera y en el "ballet".

Ejercicio práctico

- 1.— Concertar e interpretar, a propuesta del Tribunal, dos obras de las cuatro elegidas por el opositor entre las relacionadas a continuación:
 - Ave María a 4 voces mixtas: T. Luis de Victoria.
 - O Magnun Mysterium a 4 voces mixtas: Cristóbal de Morales.
 - Tenga yo salud (Cancionero de Góngora): Francisco Gutiérrez.
 - Exultate Justi: L. Viadana.
 - O Celestial Medicina: Francisco Guerrero.
 - O Jesús Christe: J. Van Berchem.
 - Coral número 23 de la Pasión según San Mateo. J. S. Bach.
- 2.— Concertar e interpretar a propuesta del Tribunal dos fragmentos de las cuatro obras elegidas por el opositor entre las siguientes:
 - Cantata número 140: J. S. Bach.
 - Magnificat: Pergolesi.
 - Te Deum (en Do Mayor): J. Haydn.
 - Vísperas Solemnes de confesores K.V. 339: W. A. Mozart.
 - Sinfonía número 9 en Mi Menor (Nuevo Mundo): A. Dvorak.
 - Sinfonía número 2 en Re Mayor: L. Beethoven.
 - Sinfonía número 4 en La Mayor (Italiana): F. Mendelssohn.
 - El amor brujo (Suite): M. Falla.
- 3.— Análisis técnico y estético de una obra o fragmento orquestal o coral propuesto por el Tribunal.
- 4.— Determinar de un fragmento orquestal o coral, dado por el Tribunal, fraseo, articulación y matices.
- 5.— Instrumentar un fragmento de una obra de piano de tipo de conjunto instrumental que el Tribunal determine.

Fagot, Oboe, Trompa, Trompeta

Cuestionario

- Tema 1.— Elección de la embocadura y colocación de los labios, emisión del sonido, colocación del instrumento, la respiración.
- Tema 2.— La afinación, la calidad del sonido. el estilo.

ANEXO

PROGRAMA

PROFESORES ESPECIALES

Conjunto Coral e Instrumental

Cuestionario

Tema 1.— La voz humana. Clasificación y extensión de las voces.